

D. Diego Moreno factor, D. Juan Maria Garay,
D. Barne. de puellas Regidores, y D. Juan Ma-
mon Gomez Tron. Sindico, yndibidug todos del
Ayuntamiento de la misma que han concuerdo
Retrato y acorda lo siguiente

Por el Sr. D. Pedro de Sedis cuenta de un oficio q
acaba a recibis del Sr. Gefe Sup. Político de
este Tron. de Jha. Sei del corriente, p. q. sin
acura alguna se preste quanto auxilio que
da necessita el Com. de J. se presente en este Tru-
blo p. el cobro de derambieny de poutub. llotjunt
tamientos enteros acorda q. hallandose en
dho. caso este D. noble p. la morosidad de
pago de sus quotas lo contribuyentes
por todo concepto, del primer trimestre de
corriente año, y alguany resto de ant. no
habiendo vartado p. q. verifiquen el pago
las reiteradas invitaciones y seguim. por
personales y p. bando publico q. se les
ha hecho, se proceda sin leuantar manos
ala recudacion de todos, apremiandoles se-
gun instrucion, y embargandoles bienes
equivalentes a las dhas. cuotas y dietas del
Com. de J. se presente p. la Intend. de conda
q. deise luego la conminacion de Ayuntamiento, que
les sean exigidos sin consideracion alguna,
mediante a libertad de lugar a ello, lo q.